Asuncion, Mayo 28 de 1874

Considerando:

1º Que hay urgencia en organizar el servicio de la Administracion militar para mantener el ejército en un pié de perfecto órden y economía, como asi mismo, velar por la conveniente distribucion de los servicios de la guarnicion de esta Capital.

2º Que con este propósito la Ordenanza Militar en los artº 426 y 427 ha creado el puesto de Mayor de Plaza y gefe de Detall que debe ser desempeñado por un gefe de reconocida honorabilidad y buenos servicios demostrados en el ejercicio de otros cargos militares.

3º Que en el Presupuesto General de Gastos se encuentra sentado ese puesto, y por consiguiente es obligacion del P.E. proveer el nombramiento del Gefe y Oficiales que deben desempeñar las funciones encomendadas á esta repartician; teniendo en vista las condiciones espresadas

El Presidente de la República,
acuerda y Decreta:

Art.° 1.° Nómbrase para desempeñar las funciones de Mayor de Plaza y Gefe del Detall de las fuerzas de la guarnicion de esta Capital, al Teniente Coronel de Caballería Don Antonio Cáceres.

Art.° 2.° Nómbranse Ayudantes del Detall, al Capitan de infantería Don José Ferreira, al Subteniente de la misma arma Don Alejandro Rodriguez y al Alferez de Caballería Don José Gimenez.

Art.° 3.° El Ministerio del ramo queda autorizado para hacer los gastos que demanda la instalacion de dicha oficina.

Art.° 4.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

Pedro Miranda